



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003748-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a potencia eléctrica instalada en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003625, PE/003642, PE/003685, PE/003693, PE/003695, PE/003698 a PE/003709, PE/003712, PE/003713, PE/003716, PE/003717, PE/003719, PE/003721, PE/003722, PE/003724 a PE/003734, PE/003737 a PE/003743, PE/003745 a PE/003749, PE/003751, PE/003755 a PE/003775, PE/003777, PE/003779, PE/003782, PE/003783, PE/003785, PE/003786, PE/003788 a PE/003794, PE/003800, PE/003801, PE/003804 a PE/003806, PE/003818, PE/003825, PE/003827 a PE/003831, PE/003836, PE/003839, PE/003849 y PE/003850, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./003748, formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a potencia eléctrica instalada y consumo en la provincia de Segovia.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica lo siguiente:

Primero.- La potencia de generación eléctrica instalada en la provincia de Segovia, según los datos del operador del sistema eléctrico nacional ("Red Eléctrica de España, S.A.U.") del año 2015, es la siguiente:

Generación	MW
Hidráulica	13
Eólica	49
Solar fotovoltaica	25
Cogeneración	23
Residuos	15
Total	125



La potencia de transformación eléctrica instalada en la red de distribución de la empresa “Unión Fenosa Distribución, S. A.” en la provincia de Segovia, según datos del año 2015, es la siguiente:

Nivel de transformación	Transformadores	MVA
AT/AT	10	450
AT/MT	31	410
MT/BT	3074	490

Segundo.- Los consumos eléctricos mensuales registrados por el operador del sistema eléctrico nacional (“Red Eléctrica de España, S.A.U.”) correspondientes al año 2015, son los siguientes Enero, 79.658 MWh; Febrero, 74.680 MWh; Marzo, 76.722 MWh; Abril, 66.384 MWh; Mayo, 71.837 MWh; Junio, 71.667 MWh; Julio, 83.441 MWh; Agosto, 73.435 MWh; Septiembre, 69.095 MWh; Octubre, 72.762 MWh; Noviembre, 72.346 MWh; Diciembre, 74.307 MWh.

Cabe destacar que la energía consumida en la provincia de Segovia procede del sistema eléctrico nacional, que interconecta en tiempo real las centrales de producción con los puntos de suministro a través de una red eléctrica mallada con diferentes niveles de tensión, por lo que no es posible identificar su origen concreto.

Por otra parte, la demanda máxima de potencia eléctrica registrada por la empresa distribuidora “Unión Fenosa Distribución, S.A.” en la provincia de Segovia durante el año 2015 fue de 142 MW, cubierta holgadamente por la potencia de transformación instalada en su red. Además, todos sus transformadores de alta tensión se encuentran cargados menos del 50% de su capacidad nominal.

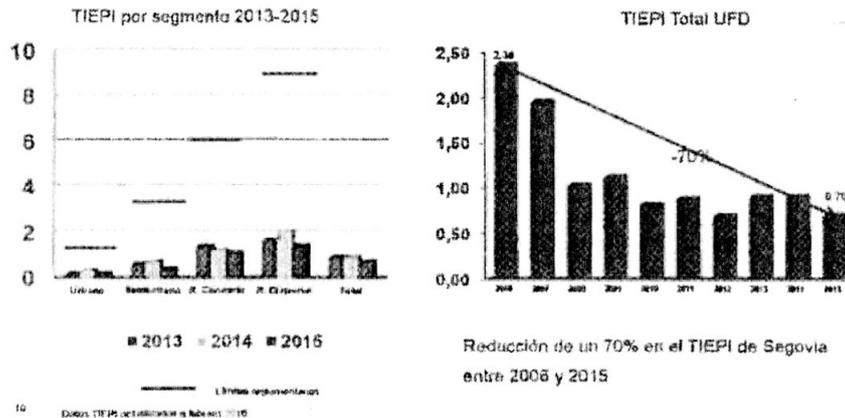
Por tanto, puede considerarse que existe capacidad más que suficiente en el sistema eléctrico para atender las necesidades de suministro en la provincia de Segovia.

Tercero.- La calidad del suministro eléctrico de la provincia de Segovia supera los niveles establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A este respecto, tanto el tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada (TIEPI) como el número de interrupciones correspondientes al año 2015, son inferiores a los niveles exigidos reglamentariamente para todas las zonas clasificadas de los municipios de la provincia de Segovia y presentan además una evolución positiva durante los últimos años, como puede observarse en el siguiente gráfico:



## CASTILLA Y LEÓN Continuidad del suministro Segovia - TIEPI (horas)



Por otra parte, la empresa distribidora “Unión Fenosa Distribución, S.A.” no tiene detectadas zonas concretas con problemas de calidad de suministro en la provincia de Segovia, por lo que no se considera necesario adoptar medidas excepcionales para su mejora.

Valladolid, 28 de septiembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.